

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CITRIXPRESS S.A.**

**CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL 2017.**

En Quito, a dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 15 horas, en la casa Banial de la súper manzana F, ubicada en Turubamba Bajo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Carga Pesada CITRIXPRESS S.A, con la asistencia del Sr. Danny Alexis Tipan, en su calidad de Presidente de la compañía, el Sr. Luis Tipan, en calidad de Gerente General de la misma. Encontrándose presente 11 socios que representan el 92,50% (noventa y dos con cincuenta por ciento) del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Socios de la Compañía de Carga Pesada CITRIXPRESS S.A el señor Gerente, para tal efecto decide que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto

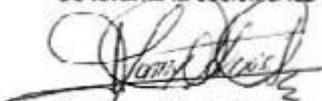
1. Elección del Comisario
2. Conocimiento y Aprobación del Informe Gerente y Comisario
3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros 2016

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE:**

1. Aprobar la elección del Comisario
2. Aprobar Informe Gerente y Comisario
4. Aprobar los Estados Financieros 2016

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 16 horas con 20 minutos.



Sr. Danny Alexis Tipan  
Presidente de la Junta



Sr. Luis Gonzalo Tipan  
Gerente General

**RAZÓN:** Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.- D.M. Cuito 18 de Marzo del 2016.